

## Acta N° 20-2018

Sesión ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de abril del dos mil dieciocho, iniciando al ser las ocho horas con quince minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

---

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: i. AI-075-04-2018 Cierre libro de Actas XLVIII. ii. AI-078-04-2018 Ref. INFO AI-003-04-2018 Evaluación y Análisis varios SISPA. iii. AI-079-04-2018 Ref. INFO AI-002-04-2018 Autoevaluación Sistema Control Interno. iv. STJD-22-2018 Respuesta a oficio AI-075-04-20118 Cierre Tomo XLVIII. v. SPRE-0070-2018 Modificación Presupuestaria 03-2018.
V.	Audiencias I. Área Marina de Pesca Responsable de Dominicalito. II. CAGEVY Inversiones. III. Plataforma de Grandes Pelágicos.
VI.	Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos: I. AJDIP-201-2017 Informe Comisión SISPA. II. AJDIP-132-2018 Criterio presentación German Pochet.
VII.	Asuntos Varios i. Rendición de Cuentas Gustavo Meneses Castro. ii. Informe trámite de veda Edwin Salazar Serrano. iii. Informe plan piloto de licencias Alvaro Otárola Fallas. iv. Propuesta acuerdo Consultas Órganos Técnicos. v. Presentación y Juramentación Comisión Mercadeo Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo.
VIII.	Cierre.

---

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **PRESIDE:**

**Sr. Gustavo Meneses Castro**

**Presidente Ejecutivo.**

---

### **Artículo I**

#### **Apertura y comprobación del Quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b><u>DIRECTORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Victor Fernández Rojas	Director Representante Ministro de Agricultura y Ganadería.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
<b><u>DIRECTORES AUSENTES</u></b>	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.
<b><u>ASESORES PRESENTES</u></b>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal.
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno.

## **Artículo II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el señor Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

*A los tres minutos de iniciada la sesión ingresa la Directiva Carmen Castro Morales*

## **Artículo III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, ante esto, el señor Presidente solicita se modifique la mima de manera que se atienda de inmediato Artículo de Asuntos Varios, por lo que luego de deliberar la propuesta, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-216-2018**

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, solicitando se modifique la mima de manera que se atienda de inmediato Artículo de Asuntos Varios, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión con el adelanto del Artículo de Asuntos Varios.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

*A los cinco minutos con veinte segundos de iniciada la sesión ingresan los Directores Elías Gutiérrez Aragón y Roy Carranza Lostalo*

## **Artículo IV**

### Asuntos Varios

#### **i. Rendición de Cuentas del Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro.**

Procede el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, a hacer la presentación de su Informe de Gestión, el cual queda como respaldo dentro del archivo digital de la sesión en de la Secretaría de Junta Directiva; adicional se ha entregado uno al Departamento de Archivo.

#### **ii. Informe trámite de veda Edwin Salazar Serrano.**

Se recibe al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro, quien presenta, a solicitud de la Presidencia Ejecutiva, el informe del proceso de trámite de veda que se está llevando con los usuarios en la Terminal Pesquera de INCOPECA en el Barrio El Carmen, con el siguiente detalle

¿Por qué razón los pescadores tuvieron que apersonarse al INCOPECA?:

- A diferencia de años anteriores, el INCOPECA adquirió un moderno equipo para emisión de carnet con lo cual los pescadores no deben aportar fotografía, el equipo tiene la función de impresión de la misma. Así mismo, el documento emitido le cambió el formato y el material.
- El formulario de registro e inscripción consiste en una declaración jurada cuyo trámite debe realizarse de manera personal.
- Evitar que los pescadores deban desembolsar costos adicionales por llenado y traslado de formularios a través de terceras personas.
- Tener una relación más cercana con el pescador, normalizar y actualizar su información administrativa.

¿Qué acciones se adoptaron para atender la gestión de registro e inscripción por veda?

- Se trasladó personal de regionales para complementar el faltante de recurso humano en la plataforma de servicios.
- Se establecieron cambios de horarios en diferentes trámites ordinarios.
- Se estableció una programación y cronograma de atención de pescadores conforme a la experiencia de años anteriores.
- Se dio prioridad a mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con padecimientos físicos.

¿Cuántas personas fueron atendidas durante este mes de abril?

- Por trámite de inscripción de veda 1350 personas aproximadamente.
- Por trámite ordinario 1100 personas aproximadamente.

¿Por qué razón no se desplazaron funcionarios de la institución a las comunidades pesqueras?

Porque la institución no cuenta con una móvil que brinde seguridad en resguardo de bienes, ni conexión con el sistema, ni con el recurso humano para hacerle frente.

A partir de la experiencia vivida que cambios se proponen

- Es necesario aumentar la cantidad del recurso humano que presta servicios actualmente a los usuarios en la plataforma del departamento, mínimo elevarlo a 6 funcionarios. Año a año, según las estadísticas del departamento los servicios en cantidad y diversidad van en aumento (24000 el año pasado) mismos que con anterioridad se atendían por medio de 6 funcionarios, los cuales ya eran en sí mismo insuficientes, para este año tenemos únicamente para atender esa labor 3 funcionarios, debido a los traslados de personal y plazas acordados por la administración superior, por lo cual era esperable la lentitud en la atención que hoy se brinda.
- Culminación del proceso de análisis de servicios de cobro y recalificación de funciones de los compañeros de plataforma. Desde hace más de dos años se le solicitó a la sección de Recursos Humanos realizar un estudio técnico a los efectos de determinar la posibilidad de que los compañeros de plataforma pudieran adicional al servicio que brindan, realizar labores de cobro, valorando costo beneficio de esa labor y cubriéndose la posibilidad de recalificación laboral, con ello se simplificaba tramites, de disminuyen tiempos, se aceleran procesos y se mejora la prestación del servicio.
- Fortalecimiento de la plataforma SISPA. Es conveniente, razonable y necesario que el sistema que se utiliza para la prestación de servicios pueda generar e imprimir las resoluciones que se anexan a los diferentes trámites que requieren la impresión de ese documento, tales como licencias, autorizaciones, entre otros.
- Digitalización de los servicios. Debemos aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas para poder avanzar con el mismo dinamismo que los usuarios requieren, debiéndose gestionar lo pertinente para que los servicios se puedan realizar en línea y migrar a archivos digitales.
- Delegación de funciones. Permitir que los funcionarios puedan aprobar trámites que hoy por disposición expresa de calificación de plazas no puede realizar, provocando lentitud en la tramitología e incumpliendo la gestión que sobre mejora y simplificación de trámites se esfuerza por cumplir la institución.

iii. **Propuesta acuerdo Consultas Órganos Técnicos.**

El señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., procede a hacer la presentación de la propuesta de acuerdo por medio del cual se recomienda que para la adopción de los acuerdos de Junta Directiva que establezcan medidas de ordenamiento de las actividades de la pesca y la acuicultura, la Junta Directiva podrá requerir o consultar el criterio técnico, científico, económico o social, según corresponda.

Una vez realizada la presentación por parte del señor Otárola Fallas, la Junta Directiva resuelve;

**AJDIP-217-2018**

Considerando

1-Que la Ley 7384, ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, determina que corresponde al Inpesca: "a) Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura\* y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura. b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la

protección de las especies marinas y de la acuicultura. c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura\*, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura\* y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.”.

2-Que la Ley 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, determina que la autoridad ejecutora de dicha ley es el Incopesca y que en razón de ello “la autoridad ejecutora de esta Ley, debidamente fundamentada en criterios técnicos, científicos, económicos, sociales o ambientales, podrá limitar la extracción pesquera en áreas y especies determinadas de pesca dentro de la jurisdicción nacional, por razones de interés nacional en la conservación de la especie o el recurso acuático”, igualmente el otorgamiento de la licencia, la autorización o el permiso estará condicionado a la disponibilidad y conservación del recurso hidrobiológico de que se trate y a las necesidades de desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero, lo cual deberá estar debidamente fundamentado en los resultados de los estudios científicos, técnicos, económicos o sociales”.

3-Que se hace necesario determinar las fuentes que pueden servir de base, para las consideraciones de orden técnico científico, económico y social con que debe contar la Junta Directiva, para la adopción de los acuerdos relativos a las medidas de ordenación que determina el ordenamiento jurídico que debe cumplir el Incopesca.

4-Que para que se tenga así calificado, la Junta Directiva, considera necesario que se debe aclarar cuales órganos pueden emitir criterios que sirvan para asesorar a la Junta Directiva, para la determinación de los acuerdos que son propios de sus competencias, sin detrimento del mejor parecer que puedan considerar los señores directores al momento de manifestar su voluntad por medio de la aprobación de los acuerdos de Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda:

1-Para la adopción de los acuerdos de Junta Directiva que establezcan medidas de ordenamiento de las actividades de la Pesca y la Acuicultura, la Junta Directiva podrá requerir o consultar el criterio técnico, científico, económico o social, según corresponda, de los siguientes órganos:

- a. Comisión de Coordinación Científico Técnica.
- b. Comisión de Mercadeo.
- c. Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
- d. Dirección General Técnica.
- e. Dirección General de Operaciones Pesqueras y Acuícolas.
- f. Centros de educación superior, entre ellos, Universidades públicas o privadas, al igual que el Instituto Nacional de Aprendizaje.
- g. Cualquier Comisión especial que sea nombrada por la Junta Directiva de INCOPECA.

2-Proceda la secretaría de Junta Directiva a comunicar el presente acuerdo a los órganos competentes.

3-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Ana Victoria Paniagua Prado. El señor Roy Carranza Lostalo vota negativo*

---

#### **iv. Presentación y Juramentación Comisión Mercadeo Ana Azofeifa, Jefe de Mercadeo.**

Se procede a recibir a la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Jefe de Mercadeo y al señor Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, la cual es presentada a los señores Directivos

La señora Azoifeifa Pereira ingresó a la institución el día 02 de abril de 2018 asumiendo la Jefatura de Mercadeo.

Una vez finalizada la presentación, procede el Presidente Ejecutivo a juramentar a la señora Ana Azoifeifa como integrante de la Comisión de Mercadeo.

Con la finalidad de atender las audiencias, el señor Presidente Ejecutivo, solicita alterar el orden del día para proceder; ante esto, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-218-2018**

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo AJDIP-216-2018 se aprobó el orden del día para la presente sesión.
- 2-Que en vista que los usuarios convocados para las audiencias del día ya han arribado a las instalaciones de la institución, el señor Gustavo Meneses solicita alterar la agenda del día para continuar con la atención de las audiencias programadas, lo cual es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

Acuerda

- 1-Alterar el orden del día para continuar con las Audiencias programadas para este día.
- 2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

**Artículo V**

**Audiencias**

**I. Área Marina de Pesca Responsable de Dominicalito.**

Se procede a recibir al señor Jorge López Romero, Jefe de Extensión y Capacitación, el cual en conjunto con el señor Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas proceden a hacer la presentación de la propuesta de acuerdo para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Dominicalito, se presenta adicional el Plan de Ordenamiento Pesquero, el cual consta en el expediente de la sesión de éste día.

Una vez analizada la presentación del señor López Romero, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-219-2018**

Considerando

- 1-Que la Junta Directiva del INCOPESCA aprobó mediante Acuerdo núm. A.J.D.I.P./138-2008 de fecha 4 de abril del 2008, el Reglamento para el establecimiento de las Áreas Marinas para la Pesca Responsable y la solicitud al Poder Ejecutivo para que declare de interés público el desarrollo de dichas áreas, en beneficio de las comunidades y zonas costeras de nuestro país.
- 2-Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Decreto Ejecutivo núm. 35502-MAG estableció el Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y Declaratoria de Interés Público Nacional de las Áreas Marinas de Pesca con el fin de promover el desarrollo de las comunidades pesqueras y fortalecer el ordenamiento, aprovechamiento sostenible y protección de los recursos marinos en las aguas jurisdiccionales de nuestro país.
- 3-La Junta Directiva del INCOPESCA acordó mediante Acuerdo núm. A.J.D.I.P./475-2015 de fecha 13 de octubre de 2015, apoyar el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía

Comunitaria para la pesca artesanal responsable y seguridad alimentaria de Dominicalito, definiendo el Grupo de Trabajo, que estará a cargo del Jefe de la Oficina Regional de Quepos Sr. Odalier Quirós Quintero, con el apoyo de la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, las instancias de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y de la Dirección General Técnica, correspondientes en el marco de sus competencias, respecto a los ejes temáticos del Plan de Ordenamiento.

4-Que la Junta Directiva del INCOPECA acordó mediante Acuerdo núm. A.J.D.I.P./284-2017 de fecha 13 de julio de 2017, trasladar el Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria para la pesca artesanal responsable y seguridad alimentaria de Dominicalito, a los Sres. Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y Berny Marín Alpízar para que se realicen las valoraciones correspondientes y emitan un criterio sobre el mismo.

5-Que la Junta Directiva del INCOPECA acordó mediante Acuerdo núm. A.J.D.I.P./284-2017 del 13 de julio de 2017, nombrar al señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, además de coordinador de las AMPR en INCOPECA, como coordinador de la Comisión para el análisis del Plan de Ordenamiento Pesquero del Área Marina de Pesca Responsable en la Bahía Comunitaria para la pesca artesanal responsable y seguridad alimentaria de Dominicalito. Que el Sr. Jorge Arturo López Romero presentó a la Junta Directiva del INCOPECA el informe sobre la propuesta para el AMCPR Dominicalito integrando las observaciones de los colaboradores del INCOPECA indicados en el artículo anterior y la aceptación de los pescadores de Dominicalito.

6-Que el artículo núm. 50 de la Constitución Política establece la obligación del Estado de procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. También se reconoce el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

7-Corresponde al INCOPECA como institución pública rectora de la pesca y la acuicultura en nuestro país, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos, proteger áreas de reproducción, reclutamiento y alimentación, que favorezcan el incremento de las especies y el aumento de su biomasa, para garantizar la sostenibilidad del recurso.

8-El Código de Conducta para la Pesca Responsable, Decreto Ejecutivo # 27919-MAG reconoce en su artículo #. 6, la importante contribución de la pesca artesanal en pequeña escala a la generación de empleo, ingresos y seguridad alimentaria. De ahí la necesidad de que el Estado garantice apropiadamente el derecho de los pescadores y pescadoras, adoptando medidas de regulación que favorezcan el aprovechamiento de los recursos pesqueros en las aguas de jurisdicción nacional, **POR TANTO**, la Junta Directiva,

#### Acuerda

1-Aprobar la Creación del Área Marina de Pesca Responsable Dominicalito y su Plan de Ordenamiento Pesquero, de conformidad con el informe final presentado ante la Junta Directiva del INCOPECA, en los términos y condiciones, coordinadas geográficas, ver Figura #.1 y Cuadro #.1, así como la propuesta técnica de medidas de manejo y zonificación Área Marina de Pesca Responsable de Dominicalito.

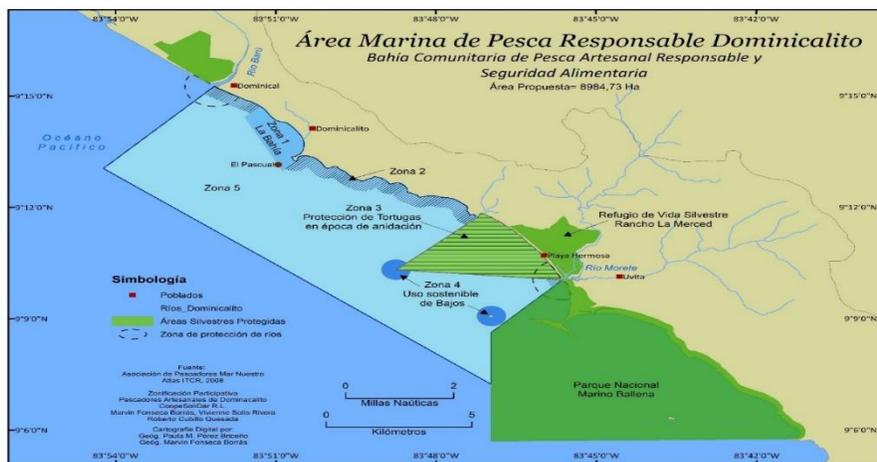


Figura #1: Área Marina de Pesca Responsable Domicinalito.

ID	Descripción	Longitud	Latitud	COORD_X (CRTM05)	COORD_Y (CRTM05)
1	Desembocadura del río Barú	-83.868.975	9.254.198	514400	1023000
2	3 millas del río Barú	-83.903.823	9.217.438	510600	1019000
3	Límite con el PN Marino Ballena	-83.782.929	9.120.605	532900	1008000
4	Límite con el PN Marino Ballena	-83.782.866	9.143.654	523900	1011000
5	Desembocadura del río Morete	-83.760.568	9.167.337	526300	1014000

Cuadro #1. Descripción de las coordenadas geográficas del Área Marina de Pesca Responsable de Domicinalito

2-Téngase por incorporado, el Plan de Ordenación del Área Marina de Pesca Responsable de Domicinalito, al presente acuerdo.

3-Acuerdo Firme.

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.*

Una vez aprobada la creación del Área Marina, se invita a los representantes de la comunidad de Domicinalito de Osa a los cuales se lee el por tanto del acuerdo con el cual se aprueba la creación del Área Marina de Pesca Responsable.

Los pescadores de la zona agradecen este gran apoyo con la creación del Área y aprovechan la participación para entregar una placa al señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, agradeciendo la gestión que desde la Institución se ha llevado a cabo para apoyarles.

## II. CAGEVY Inversiones.

Se recibe a los señores de CAGEVY Inversiones los cuales presentan la solicitud de revisión de Acuerdo de Junta Directiva, gestión de anulabilidad del acuerdo 035-2018.

En la nota firmada por el señor Maylor Calderón Pazos, solicita que se proceda a revisar y declarar absolutamente nulo parte del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/035-2018 donde se indica “de la industria procesadora Nacional con capacidad de frío, cocimiento y esterilización del atún”.

La nota completa se encuentra en respaldo del acta del día.

Asimismo proceden a presentar el proyecto que desean llevar a cabo.

Una vez retirados los señores de CAGEVY, se procede a la discusión por parte de los Directivos.

EL señor Julio indica que él había adelantó de los portillos que se pueden abrir con el tema del San Roque, donde pescan el producto en nuestras aguas y lo descargan en México y luego lo traen procesado al país, dañando el empleo en el país, ante lo que solicita que se tomen acuerdos con respecto a si se ha hecho gestión por el incumplimiento de las normas establecidas por parte de la Embarcación San Roque y lo segundo es ponerle un sello de seguridad a estas licencias donde se solicite una certificación a la industria en cuanto a la capacidad de cocción de la misma.

*A las cuatro horas y seis minutos de iniciada la sesión se retira el señor Elías Gutiérrez Aragón.*

Una vez finalizado la presentación del tema, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-220-2018**

Considerando

1-Que en sesión 020-2018 del 27 de abril de 2018 se recibe en audiencia al señor Maylor Calderón Pasos, Gerente General de CAGEVY Inversiones, S.A.

2-Que el señor Calderón Pasos presenta a la Junta Directiva el documento: “Solicitud de revisión de acuerdo de Junta Directiva. Gestión de Anulabilidad del acuerdo 035-2018”

3-Que una vez analizada la nota supra indicada, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda:

1-Instruir a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal a presentar criterio con respecto a la nota “Solicitud de revisión de acuerdo de Junta Directiva. Gestión de anulabilidad del acuerdo 035-2018” presentada por el señor Maylor Calderón Pasos, Gerente General de de CAGEVY Inversiones, S.A., en aras de resolver la petitoria solicitada en relación a la anulación del siguiente texto: “*de la industria procesadora nacional con capacidad de frio, cocimiento y esterilización del atún*” en al Artículo 1 del acuerdo AJDIP-035-2018. Para emitir dicho criterio tanto el Director técnico como el asesor legal deberán solicitar información técnica a entes especializados como el Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos (CITA) de la Universidad de Costa Rica así como al Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) del MAG.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Victor Fernández Rojas, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

Debido a lo extenso de la sesión, el Presidente Ejecutivo solicita trasladar los temas incluidos en Correspondencia y Comprobación y Seguimiento de Acuerdos para la siguiente sesión ordinaria; ante lo indicado por el señor Meneses Castro, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-221-2018**

Considerando

1-Habiéndose sometido a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva el orden del día propuesto, y siendo que por razones de tiempo, no será posible abarcar totalmente los temas de Correspondencia y Comprobación y Seguimiento de Acuerdos; estiman los Sres. Directivos la conveniencia de agendarlos en la siguiente sesión ordinaria, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Trasladar los temas pendientes de Correspondencia y Comprobación y Seguimiento de Acuerdos para ser vistos en la siguiente sesión ordinaria.

2-Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

Ante lo acordado, el señor Rafael Abarca solicita se pueda ver el Oficio AI-080-04-2018 por medio del cual está solicitando vacaciones del 04 al 08 de junio.

Una vez leído el oficio supra indicado, la Junta Directiva resuelve;

**AJDIP-222-2018**

Considerando

1-Se da lectura al oficio AI-080-04-2018, remitido por el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, por medio del cual solicita autorización a ésta Junta Directiva, para el disfrute de cinco días de vacaciones.

2-Que los días solicitados son del 04 al 08 de junio de 2018.

3-Escuchada la solicitud del Sr. Auditor Interno, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar cinco días de vacaciones al Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, mismos que estará disfrutando del 04 al 08 de junio de 2018.

2- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

### **III. Plataforma de Grandes Pelágicos.**

Se recibe a la señora Sandra Andraka, Coordinadora de PNUD, la cual presenta la Plataforma de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos, presentación que se mantiene como respaldo de la agenda en el folder correspondiente.

<p><i>A las cuatro horas y treinta y cinco minutos de iniciada la sesión se retira el señor Auditor Interno Rafael Abarca Gómez</i></p>
---

Ante lo presentado por la señora Sandra, la Junta Directiva resuelve;

**AJDIP-223-2018**

Considerando

1-Que se recibe a la señora Sandra Andraka, Coordinadora de PNUD, la cual presenta la Plataforma de Pesquería Sostenible de Grandes Pelágicos.

2-Que una vez escuchada la presentación de la señora Andraka, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General Técnica y Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a revisar el Plan de Acción de la Plataforma en el momento que el mismo sea finalizado,

así como la incorporación de sus acciones en los Planes Operativos de las Direcciones y Departamentos y que el Plan sea considerado técnicamente para su ejecución en el Plan Nacional de Desarrollo a fin de generar una propuesta para el desarrollo del mismo en forma interinstitucional.

2-Que se brinde el apoyo técnico al Plan de Acción a partir de la disponibilidad de recursos con los que cuente INCOPECA de acuerdo a los Planes Operativos de cada Dependencia.

3-Solicitar al Comité Director mayor presencia del INCOPECA en la toma de decisiones dentro de la Plataforma.

4- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos; Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Carmen Castro Morales, Víctor Fernández Rojas, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado.*

---

## **Artículo VII**

### **Cierre**

Al ser las catorce horas con cinco minutos se levanta la sesión.